Salto del Guairá, 06 de abril de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo Sergio David López en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA-ESCOBAS Y OTROS ID Nº 389.561- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 340-30-01-14. FONDOS PROPIOS

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría un daño al interés público, las Adquisición de los elementos de limpieza son realizadas a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que atraviesa la ciudad y el país. La Institución exige con la máxima urgencia la adquisición de los Elementos de limpiezas para mantener limpia la ciudad y evitar cualquier tipo de enfermedad. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 06 días del mes de abril, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sr. Sergio David López
Encargado Interino U.O.C